

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Caciquismo

Nada nuevo vamos á decir de la plaga social que se conoce con el nombre que sirve de epígrafe á estas líneas; pues ni tenemos nuevos datos al efecto ni pensamos de diferente modo que al escribir las cuartillas que, con el mismo título, sirvieron para nuestro artículo publicado, con fecha 2 del corriente, en esta revista.

Por «casualidad» hemos leído en *El Avisador Numantio* del día 23 del *finante mes*, un «Remitido» que firman tres señores respetables de Santa María de las Hoyas, y no queremos ser tan desatentos que dejemos sin contestar al «galante saludo» que nos hacen al referirse á nuestro humilde artículo, que sin duda les llegó á lo vivo, no siendo suficientes, para calmarles el dolor, los medicamentos de que uno de los firmantes puede disponer.

No queremos entrar en polémica sobre asunto suficientemente conocido, teniendo en cuenta que está juzgado por la superioridad; y como por otra parte los firmantes del «Remitido» se declaran con superiores dotes, les cedemos de buen grado la cátedra caciquil, en la que tal vez—y nos alegraríamos—tengan pocos competidores.

De todos modos, entendamos ó nó lo que es el caciquismo, lo escrito en nuestro artículo de referencia queda en pié, sin que tengamos que rectificar ni una sola palabra.

Que el maestro de Santa María de las Hoyas sea también cacique, ni lo afirmamos ni lo negamos; pero nos inclinamos á creer que aunque sea político, no será cacique, pues cabe ser lo primero sin lo segundo, y el maestro ni puede ni debe ser cacique, aunque sí político.

Y como ese maestro ha demostrado palmariamente la injusta persecución caciquil de que ha sido objeto, queda asimismo probado el concepto que tenemos formado del caciquismo, y damos las gracias al triunvirato que nos califica de «ignorancia supina», porque lo hemos retratado de cuerpo entero.

Que esos maestros procuren con su trabajo honrado adquirir mayores medios de vida que los que la escuela les proporciona, lo consideramos muy noble; y no faltarán con ello á su deber profesional cuando el famoso expediente ha sido resuelto á su favor con todos los pronunciamientos favorables.

Si ahora se les sigue otro por «incompatibilidad» habría que ver, antes de tramitarlo, si los maestros son los incompatibles ó lo son los del triunvirato, por-

que de ser éstos, procedía en buena ley y recta justicia, que, en vez de trasladar á los maestros, se obligara á sus contrarios á salir del pueblo y residir lejos de él.

Nada más tenemos que decir en cuanto á nosotros se refiere el Remitido de referencia, pero como corolario á estas cuestiones, estamparemos en estas columnas ciertos datos que á los compañeros de la provincia, sobre todo, conviene conocer.

Nos consta, por información fidedigna, que el señor Inspector citó al señor Alcalde á las ocho—no á las diez, como dicen los Sres. Viñarás, Oteo y Martín—proponiendo el Sr. Tejero que el Alcalde delegara en el Teniente ú otro Regidor, si él tenía que ausentarse, no haciendo caso de tal proposición; y permaneciendo cerrada la Casa consistorial, mal podía el Sr. Inspector ver en ella al señor Alcalde.

El Sr. Oteo visitó á D. Eugenio, diciéndole que nada podía hacerse, toda vez que el Alcalde y Secretario estaban fuera y no tenían en el pueblo las llaves de la Secretaría.

Si ésto no fué desatención hacia el dignísimo señor Inspector, vean los señores del triunvirato qué nombre le acomoda mejor; nosotros no nos atrevemos á estamparlo por temor de que nuestra «ignoracia supina» lleve á los eminentes «microbiólogos y bacteriólogos» algún germen que haga incurable la enfermedad caciquil de que se hallan atacados.

Por otra parte, si el proceder de esos señores no fuera eminentemente caciquil y se basara en la más estricta justicia, no tenían para qué ni por qué rehuir la visita de inspección ni la de todas las autoridades superiores de enseñanza, faltando abiertamente á lo dispuesto en los artículos 117, 118 y 119 de la ley muni-

cipal; lo que prueba que no serán muy firmes los argumentos en que pretender basar el nuevo expediente contra los maestros, cuando al primer anuncio de comprobación huyen el bulto los dioses del caciquismo ante el miedo que les causa la justicia de la Ley.

Creemos que el Sr. Martín, farmacéutico de la villa de Santa María de las Hoyas, persona ilustradísima y para nosotros muy respetable, que tanto se honra, según dicen, llamándose hijo de maestra, nieto de maestro, ahijado de maestro—del Sr. Macho Moreno—, que se considera de superiores dotes intelectuales á todos los maestros habidos y por haber, aunque no debiera consentir que la Higiene sea letra muerta al tener una escuela en Santa María que no tiene suficiente luz ni ventilación y que es incapaz para el número de alumnos y sobradamente húmeda; creemos, repetimos, que, siendo el «non plus ultra» en conocimientos universales y estando tan íntimamente unido al Magisterio primario por los vínculos del parentesco, será un buen defensor de la clase; y en esta suposición no dudamos que sabrá mantener enhiesta la bandera de la justicia, sin que la balanza de la legalidad se incline á favor del nuevo feudalismo, mil veces peor que el de la Edad Media.

A la vez agradeceremos al Sr. Martín nos dé alguna lección de «incompatibilidad», pues de no hacerlo así, ni creemos por completo en su omnisciencia ni en la buena fe de que tanto alardea, teniendo quizá que echar en colada varios trapos sucios que están sin desinfectar desde hace algunos meses y que al removerlos pudieran contagiar á quien más libre esté de pecado.

Confiamos en que la verdad ha de triunfar, y aunque seamos mártires del deber, no retrocederemos hasta vencer!

si antes no se nos persuade del error.

Venga la verdad desnuda; y si nuestros compañeros de Santa María de las Hoyas son indignos de nuestra defensa, sobre ellos recaerá nuestra censura; pero no se valgan sus impugnadores de las armas del caciquismo para inclinar á la justicia por el sendero de la ley del más fuerte. Y basta por hoy.

X.

EL REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

EL INGRESO

En general, ha causado buen efecto este Reglamento tanto tiempo anunciado, porque satisface la opinión en el punto concreto de disponer que el sueldo sea del maestro y no de la escuela. De modo que en lo sucesivo podrá ascender, es decir, ascenderá un maestro sin salir de la escuela que desempeña, y podrá trasladarse por eso á donde quiera, pues en todas partes tendrá igual sueldo.

No por eso le faltan lunares, como á toda obra humana, y falta lo principal, que es el dinero, para nutrir las categorías superiores y dejar descargadas las inferiores, medio de que los ascensos fueran más frecuentes y seguros.

Vamos á señalar las ventajas é inconvenientes que le encontramos en estos incorrectos artículos.

Las escuelas nacionales de primera enseñanza no darán, en lo sucesivo, derecho á sueldo alguno á los maestros que las desempeñen, en atención á que éstos disfrutarán el que por su lugar en el Escalafón general del Magisterio les corresponda.

Perfectamente.

El percibo de retribuciones, material y demás emolumentos, continuará regulado por la categoría que á la publicación de este Reglamento tuvieren las escuelas, siempre que expresamente no se disponga otra cosa.

Esto ya no está tan bien.

Porque las retribuciones varían hasta lo infinito, y mientras no queden suprimidas del todo, siempre habrá diferentes sueldos en una misma categoría por esa causa. Pero no viniendo el aumento general, no puede ser otra cosa.

Y porque el material debiera señalarse por el número de alumnos matriculados en cada escuela, para que hubiera equidad.

El ingreso tendrá lugar mediante oposiciones á plazas de nueva creación, y á vacantes del escalafón, con sueldo de 1.000 pesetas, sin retribuciones de ninguna clase, á excepción de la cantidad que por enseñanza de adultos ó adultas tenga asignada la escuela que se adjudique.

Hace bien en conservar esa gratificación, aparte del sueldo, y mejor haría con declarar que, el maestro que no quisiera desempeñar la clase de adultos, atendiera á ella por medio de un sustituto, aunque no fuera de la clase del Magisterio, con tal que fuera persona idónea para ello.

Mientras existan interinos y sustitutos nombrados con anterioridad al 1.º de julio último, podrán también ingresar mediante concurso, en el Magisterio público dichos maestros, de conformidad á lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 7 del expresado mes.

Este artículo dice que, mientras subsistan escuelas de 500 y 625 pesetas, que no puedan ser elevadas á 1.000, por carencia de créditos en el presupuesto, así como durante el tiempo que transcurra hasta la provisión en propiedad de las elevadas á este sueldo, podrán continuar sirviéndolas los actuales interinos con este mismo carácter, y que también podrán llegar á servir las como propietarios, mediante concurso, en la misma forma que existía antes, etc., etc.

Conformes; pero nosotros tenemos duda sobre esto. Si ha de haber ahora interinos, como siempre, se tendrá que ir concediéndoles nuevos derechos, por analogía á éstos. Y si no hay interinos, ¿cómo han de estar las plazas vacantes hasta que se nombre propietario?

Por muy de prisa que se hagan los anuncios y por de prisa que se resuelvan los traslados, ascensos y oposiciones, se ha de tardar algún tiempo hasta que se provean.

Se resolvería, si hubiera de antemano preparado un cuerpo de aspirantes, para las de oposición.

Pero para las de traslado, no puede hacerse lo mismo, por lo que creemos que no habrá más remedio que seguir nombrando interinos, que atiendan á la enseñanza, y darles nuevos derechos para el ascenso.

F. SARRABLO.

¿TENDREMOS CISMA?

Nos duele en el alma que se diga que los maestros somos los culpables de que el Gobierno y el pueblo nos traten con desprecio, ó por lo menos con menos consideraciones de las que corresponden á quienes tienen en su mano la base de la cultura popular.

Pensando seriamente, vemos que, en parte, tienen razón los que tal afirman, no porque los maestros queramos nuestro propio mal, sinó porque no hemos logrado entendernos para pedir como un solo hombre nuestra reivindicación. Para que todos fuéramos uno, era preciso estar asociados de verdad, desprovistos por completo de egoísmo y dispuestos siempre á luchar hasta vencer ó morir, como hace el buen soldado al defender la patria.

No es, sin embargo nuestra la culpa; porque sabiendo nuestros gobernantes, y el pueblo todo, que la escuela primaria requiere importantes reformas, si España ha de formar dignamente en el concierto de las naciones cultas, no se precisa que el Magisterio pida con insistencia, rayana en humillación, lo que de hecho y de derecho le pertenece.

No sucede así; pues los gobernantes, si de palabra conceden cuanto hace falta para poner á la altura que le corresponde á la escuela española, los hechos vienen demostrando lo contrario. Basta para ello recordar que todos los gobernantes están decididos á que el sueldo mínimo de los maestros sea de mil pesetas, porque con menos es imposible la vida de una familia, y se acabó ya la época en que se vivía de esperanzas; y sin embargo, no se encuentran medios para arbitrar los recursos necesarios para hacer efectivos esos sueldos, cuando siempre los hay para toda clase de reformas en todos los demás ministerios.

¿Son culpables los maestros de esa política que emplean los gobiernos liberales en asuntos de cultura popular?

Es verdad que si consiguiéramos estar íntimamente unidos, con una sola Asociación verdadera, pujante y fuerte, con disciplina militarista, algo práctico conseguiríamos; pero estamos muy lejos aún del fin de la jornada, á la que quizá no lleguemos mientras entre los de casa tengamos ambiciones que aspiren á su medro personal, sirviéndoles de escalón las Asociaciones.

Esos mismos ambiciosos, quieren, sí, la asociación, pero no la única, la fuerte, la que va en pos de noble ideal; quieren las masas fraccionadas, la huelga de la clase, el cisma, para aprovecharse á sus anchas del desbarajuste, de la candidez, de la buena fe de los que no estamos en el secreto de la política pedagógica, si política se llama al procedimiento de los «vivos» que medran á la sombra de algunos millares de inocentes.

Debemos, sin embargo, perseguir la noble idea de asociarnos, convencidos de que en el aislamiento seguiremos siendo fuerza negativa. Pero debemos asociarnos sin egoísmo, sin miras personales, con el solo fin de defendernos mutuamente y de exigir, por la fuerza si es preciso, lo que en justicia nos corresponde.

Vemos que en el seno del Magisterio primario se avecina el cisma. La Asociación Nacional y la Liga de maestros rurales van á «dividirnos», tal vez sin quererlo y acaso porque nosotros, todos, inconscientemente contribuyamos á la desasociación. Creemos que dentro de la Nacional cabe la Liga. Sería sensible que vivieran separadas, y que su divorcio nos trajera el cisma que hoy puede evitarse

X

LABOREMOS

He leído con profundo pesar los dos artículos publicados en este periódico por dos queridos compañeros que se ocultan con el seudónimo de «Pinarieguito», tratando del caso inícuo sucedido en el pueblo de Santa María de las Hoyas.

No queridos, no; no es ese el camino para conseguir la derogación del famoso art. 16 (del famosísimo pedagogo, el eximio Rodríguez San Pedro), y de otros muchos que permiten abusos intolerables.

Nuestros males van unidos á los que pesan sobre nuestra desdichada nación, y mientras socialmente no cambie España, no esperemos los maestros mejoras positivas que, como la derogación de ese artículo, evitarían abusos de los caciques. ¿Qué suponemos (social y políticamente) los maestros? ¿Con qué fuerzas contamos para, caso de no ser atendidos, imponernos á los caciques altos y bajos? Hemos formado una sociedad ignorante, donde los menos y peo-

res se imponen y mandan á los más; nuestro sistema político-administrativo adolece de vicios graves en la ejecución, muchas veces por culpa nuestra, que con nuestra incuria y rutina no aireamos las escuelas y los pueblos, donde solo viven manadas de borregos obedientes al Señor. Hemos de cambiar de rumbo; hemos de mirar más por las clases trabajadoras, y por ahí vendrá pronto nuestra redención.

Enseñamos hoy las mil ñoñeces que enseñaban los antiguos maestros de certificado de aptitud; no hay valor en los actuales maestros rurales para arrojar preocupaciones tontas y tirar por la calle de enmedio; no hay valor para airear nuestras escuelas y que entre en ellas un poco de pedagogía de tahona; falta decisión para ostentar ideas propias; hace falta mandología, código civil, comercial, agricultura práctica, derecho político-administrativo y más interés hacia los problemas sociales.

Estamos en momentos críticos, solemnes para el porvenir del Magisterio en general y de los maestros rurales en particular, y es de imprescindible necesidad que nos unamos todos los que tenemos intereses comunes que defender para lograr ver realizados nuestros modestos ideales.

Hoy son los maestros de Santa María de las Hoyas, mañana seremos los demás los que suframos las consecuencias de nuestra falta de orientación.

No pidamos la supresión de las Juntas locales por funestas que nos sean, pues los pueblos, ignorantes por nuestra culpa, creerán que lo hacemos por no trabajar, y se empeorará nuestra situación.

Hablamos de los pueblos rurales donde á la sombra de la ignorancia reinan la intransigencia, el fanatismo religioso y el odiado caciquismo.

Cambiemos, de acuerdo con nuestros inspectores, la manera de ser de nuestras escuelas rurales; demostremos prácticamente las ventajas de la ilustración y entonces será la hora de llegar á la supresión de las Juntas y por ende de esos artículos que nos ponen á merced de nuestros enemigos.

Esto no obstante (dada la premura de tiempo) todo cuanto se haga en favor de esos queridos compañeros merecerá nuestra aprobación, aunque personalmente no tenemos el gusto de conocer á esos perseguidos compañeros.

Maestros meritísimos hay en esta provincia;

tomen la palabra y desinteresadamente principien los trabajos para conseguir que los *aires que sofocan* á los maestros sorianos sean tan puros como lo son los de sus famosos pinares.

HIGINIO NAUSÍA.

Asociación de Maestros

Partido de Almazán

En la villa de Almazán, á 24 de septiembre de 1911, reunidos los señores que al margen se expresan y dada cuenta por el Sr. Presidente del motivo de la convocatoria, se acordó:

1.º Que si la sección de Berlanga requirió esta convocatoria fué por ignorar el acuerdo de la provincial, referente al nombramiento de vocal de distrito de la Nacional, y que por lo tanto aprueba su decisión votando á D. Adolfo del Río, maestro de Garray, con lo cual queda cumplido el acuerdo de la permanente de Madrid, en su circular de seis de julio último.

2.º Admitir como socios de la de este partido á D. Bartolomé Bueno de Fuentelmonjo, don Casiano Cubillos de Bayubas de Abajo, D. Anselmo Alpanseque de Valderrodilla, D. Manuel M. del Saz de Cobertelada, D.ª Bienvenida Ballano de Caltojar, D.ª Elisa Hernando de Fuentelcarro, D.ª Josefa Higes y D.ª Asunción Lloréns, de Almazán.

3.º Ver con disgusto los vejámenes que están sufriendo los compañeros de profesión de Santa María de las Hoyas, por efecto sin duda del caciquismo, que tanto impera en los pueblos rurales, y pedir la derogación del ya famoso artículo 16 que San Pedro nos legó, llevado de santa intención.

4.º Protestar de la inconsideración de la Junta del ramo del pueblo antes citado, al no recibir, cual la ley ordena y la cortesía demanda al activo, culto y recto Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia, en su visita extraordinaria á dicho pueblo.

5.º Reelegir la misma Junta directiva de partido y nombrar su Secretario á D. Manuel M. del Saz.

Con lo cual, y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se remitirá copia al Sr. Presidente de la provincial, firmando la presente los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Gil, Mariano Cásedas, José S. Alfaro, Jacinto de Miguel, Benito Recio, Casiano Cubillos, Saturnino de Miguel.—*Manuel M. del Saz*, Secretario.

NOTICIAS

El día primero del mes actual, quedó abierto en la Depositaria de la Excm. Diputación provincial el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1909.

— Con motivo de las fiestas que se celebran en esta capital, no podrán hacerse efectivos los libramientos de los haberes de los maestros de esta provincia correspondientes al mes actual, hasta el día 3 del próximo octubre, en cuyo día quedará abierto el pago para los que cobran en la capital y el día 4 para los que cobran en las pagadurías.

— Ha pasado á informe del Sr. Inspector de primera enseñanza de ésta provincia la instancia de D.^a Andrea A. Herrero, maestra de Portelárbol, que solicita licencia por enferma.

— La *Gaceta* ha empezado á publicar por orden alfabético de provincias, el escalafón de los maestros y maestras de 500 y 625 pesetas.

— En una visita que el Sr. Presidente de la «Liga» y varios asociados hicieron el sábado último al Sr. Ministro, éste les ofreció poner cuanto esté de su parte para llevar al presupuesto á favor de la enseñanza los mayores aumentos que le permitan las circunstancias.

— Por Real orden del 30 de agosto último, *Boletín oficial del Ministerio* del 12 del actual, se conceden 200 pesetas á la cátedra de de Geografía y 300 á la de Física del Instituto general y técnico de esta provincia.

— Uno de estos días publicará la *Gaceta* los nombramientos del concurso de ascenso de noviembre último.

— Para poder cumplimentar órdenes recibidas de la Superioridad, se hace preciso que todos los maestros y maestras que hayan tomado posesión de sus escuelas en esta provincia en el actual año, remitan á la Junta provincial, en el plazo de diez días, sus hojas de servicios arregladas en un todo al modelo publicado por la Dirección general de primera enseñanza con fecha 7 de agosto último, á las que se acompañarán los respectivos justificantes.

— El día 24 del actual fué leída la primera amonestación para el matrimonio que en breve contraerá la Srta. María Guadalupe Izquierdo Caballero, maestra de Torralba de Arciel, con el conocido comerciante de Serón, D. Francisco Morón Martínez.

Reciban nuestra enhorabuena.

— Mañana tendrá lugar el acto de la apertura del curso en el Instituto general y técnico de esta provincia.

— El día 4 de octubre próximo es el señalado para la inauguración de los nuevos locales-escuelas que el Ayuntamiento de esta capital ha establecido en el local que antes ocupó la suprimida Escuela Normal de maestros.

El Ilmo. Sr. Rector de este distrito ha prometido asistir al acto, el cual habrá de revestir gran importancia. Soria está de enhorabuena y nosotros felicitamos calurosamente al Ayuntamiento, á los maestros y á los padres de familia por el bien que reporta á la enseñanza el mejoramiento de los locales en que se suministra.

Agradecemos al Sr. Alcalde la atención que ha tenido de invitarnos á éste acto.

— La Sección de Instrucción pública de nuestra capital remitió el día 27 á la Dirección general de primera enseñanza las cuentas del 2.^o semestre del material de adultos de 1907 para su aprobación, y según nuestras noticias la Dirección general ha pedido datos para despachar Avila y otras dos ó tres provincias que acaban de llegar al ministerio.

También se ha ordenado por la misma dirección que se expidan los libramientos del material de adultos de 1907 correspondientes á las provincias de Barcelona (menos la capital), Huelva y un partido de Coruña.

— Ha cesado en la escuela de Bocigas, el maestro propietario de la misma nuestro querido amigo D. Cipriano Martínez.

— **Presupuesto del material para 1912.**— Los señores maestros y maestras encargados de las escuelas públicas nacionales de esta provincia procederán á formar los presupuestos de sus respectivas escuelas para la inversión del material de las mismas durante el año de 1912, arreglados al modelo é instrucciones publicadas por Real orden de 27 de marzo último, los cuales presentarán por duplicado en las Juntas locales dentro del próximo mes de octubre.

A continuación del presupuesto de la escuela el maestro que tenga á su cargo la enseñanza de adultos formulará el presupuesto de la asignación del material que deba percibir por estas atenciones.

Los presupuestos comprenderán el detalle de los descuentos que gravan el material y distribuirán desde el líquido que resulte en las atenciones de la escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres, procurando en cuanto sea posible invertir la mitad de la asignación en libros y útiles de enseñanza. Al presupuesto deberá unirse un inventario por duplicado de los enseres y útiles que custodian en la escuela con expresión de su número y estado de conservación en que se hallan según modelo oficial.

Las Juntas locales remitirán á la provincial de Instrucción pública con su informe y durante el mes de noviembre los dos ejemplares del presupuesto formulados por los maestros con sus respectivos inventarios.

— **Sobresueldo.**—Quedan por hacer efectivas las cantidades que corresponden percibir por el sobresueldo de 1909 á los señores siguientes:

D. Juan A. López, D. Romualdo Sancho, don Blas Miguel, D. Benito Vinuesa, D. Julián Barnevo, D. Eusebio Martín, D.^a Cesárea Gallego, D.^a Olalla del Río, D.^a Ursula Martín, D.^a Damiana Cuadrado, D.^a Claudia Martínez, D.^a Lorenza Valdecantos, D. Tomás Marín, D. Angel Peracho, D. Juan Gil Garcés y D.^a Javiera Mur.

Nos permitimos recomendar á los interesados se apresuren á personarse en la Depositaria de la Diputación ó autorizar á quien lo haga para percibir la cantidad correspondiente, pues teniendo la Diputación el propósito de abrir el pago de otro semestre de sobresueldo, precisa para dar por terminado el plazo para el cobro del que está verificando.

— **Felicitaciones.**—El ministro de Instrucción pública, está recibiendo numerosas felicitaciones por el Reglamento de provisión de escuelas.

Que en efecto es una buena obra, lo dice mejor que nosotros pudiéramos hacerlo el hecho de que los mismos que empezaron á censurarlo antes de conocerlo lo aplauden ahora.

En nombre propio y en el de los maestros de esta provincia, felicitamos al Sr. Gimeno por el acierto en la redacción del referido reglamento.

CORRESPONDENCIA

E. C. Cardejón; P. E. Beratón. —Servidos.

A. Ll. Montejo de Liceras; F. G. Iruecha; E. R. La Olmeda; J. M. G. Beniargó; F. F. M. Utrilla; A. R. San Pedro Manrique; D. S. Cabanillas; F. A. Pinilla del Olmo; T. N. Blocona; C. I. Centenera de Andaluz, M. C. Peñalcazar; M. Q. Grazalema; M. R. Torrellas; M. T. Madruédano; S. A. Fuentepinilla; A. A. Valdegeña; E. B. de M. Retortillo; E. G. Bueva de Agreda; F. V. Carrascosa de Arriba; J. G. Bordalba; C. M. Camarillas.—Contestadas cartas.

C. M. y F. G. G. Iruecha.—Doy orden para que les sirvan sus encargos.

T. N. Yuba; V. R. Aldealseñor; Z. G. Caracena; I. P. V. Vadillo. Recibidos.

G. J. Buberros; M. V. Fuentelaldea; L. P. Vadillo; G. G. Losana; F. L. Atienza.—Se hará como desean.

J. de las H. Gallinero; S. J. Burgo de Osma.—Se les escribe.

R. S. Arbujuelo.—Hago su encargo.

C. S. Fuentes de Magaña.—Remitidos impresos.

F. del P. Maján; M. E. Añavieja; P. P. Taniñe; C. M. Conquezuela.—Servidos. Se les escribe.

S. B. Setcasas.—Entregados haberes al Sr. M.

D. M. Valdeprado.—Ordeno sirvan lo que V. in li c.

R. S. Cihuela.—Cobrado. Se le manda con los haberes.

M. B. Ledesma.—Están bien. Cambiada dirección.

C. L. Paones.—De aquí se envían con puntualidad. Agotados.

L. M. San Felices.—Conformes.

J. H. Gallinero.—Recibida certificación.

E. G. Carrascosa de Abajo.—Se pagará la cuota al representante.

D. B. Almaluez.—Se hace como indica.

N. B. Deza.—Debe formar el adicional sin esperar al ordinario y que lo informe la Junta local.

V. M. Vallejo.—Recibidos, pero tarde para este mes. Están bien.

P. J. Cigudosa.—Queda hecho encargo.

M. B. Bayubas de Arriba.—Ya cobré sobresueldo.

A. S. M. Quintanilla de Nuño Pedro.—Agotados los números que pide. Se hará como desea.

Máquinas alemanas

Bobinas centrales y rotativas para coser y bordar, marca *Gritzner*, con premios de París, Londres, Sidney, Viana, Lieja y Milano.

Garantizadas: se visitan y recambian sus piezas cuando sea preciso.

Previo encargo podrán adquirirse las máquinas y accesorios Durkoop y Wortehim.

Venta: al contado y á plazos.

Cambio por otras y por cereales.

Todo comprador al contado de una máquina *Gritzner* tendrá opción gratuita por un año al periódico «Mi revista», que contiene, literatura, pasatiempos, arte, modas, labores, industria, comercio y agricultura.

Armas de fuego: Especialidad en pistolas de repetición automática, escopetas marca «Jabali».

Géneros de punto elaborados con la rectilínea alemana «Walter Grandiosa».

Félix Galavia García

ALMENAR (Soria).

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16 y 14 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras; los segundos signos y números, y los terceros solo 100 chapas para enseñar á contar.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 pesetas para 176 inscripciones y 4 pesetas para 352.

Los precios son en Soria y para fuera; en los Tableros hay que cargar porte y embalaje y en los libros el sello de certificado.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *AMENO*, más *GENIAL* y más *PEDAGÓGICO* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28